

Enviar copia a Senara

002923

No.

San José,13..... demarzo..... de 1992....

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.

18 MAR. 1992

RECIBIDO

Referencia: CONTRATO SUSCRITO POR EL MI-
NISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Y EL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUB-
TERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO.

Señor

Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director

Dirección Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Estimado señor:

Me complace referirme a su oficio No.164-DAJ.... del18..... defebrero..... del
año en curso, en el cual solicita la aprobación del contrato celebrado entre EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA ----- y SENARA-----

----- Una vez realizado el estudio jurídico de los términos y condiciones del mismo,
me permito devolverlo debidamente refrendado por encontrarlo ajustado a derecho.

Atentamente,

Adjunto:

cc: Arch. (1) y Ant.

NI: 02287

360-DAJ-92

RAFC/dchv

DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

LICDA. MARIA DEL CARMEN VIQUEZ A.

SUBDIRECTORA GENERAL

Costa Rica

1 inventarios de aguas, aprovechamiento múltiple de recursos hídricos
2 y determinación en conjunto con el MAG, del uso potencial del suelo
3 y otros recursos naturales en las áreas donde sea factible
4 establecer proyectos o distritos de riego y avenamiento.-----
5 Convenimos en suscribir el presente convenio de cooperación
6 técnica, según las siguientes cláusulas:-----
7 Primera: Dentro del marco de su competencia, el MAG y el SENARA
8 se comprometen a intercambiar recursos humanos especializados,
9 afines a sus objetivos institucionales. Para el SENARA
10 puntualizados en el literal c. del considerando, para el MAG, con
11 énfasis en Investigación y Extensión Agrícola.-----
12 SEGUNDA: Este intercambio de profesionales se hará para los
13 programas y proyectos específicos de:-----
14 1. "Investigación Agrícola bajo riego" según programa definido
15 para el Distrito de Riego Arenal, con énfasis en los trabajos que
16 se realizan en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez.
17 2. Apoyo a los programas de Extensión Agrícola en el Distrito
18 Arenal.-----
19 3. "Plan de Investigación en mango y otros productos no
20 tradicionales" en la Meseta Central y Pacífico Centro.-----
21 4. "Validación en la producción agropecuaria", trabajo de
22 saneamiento (drenaje) de tierras en la zona Atlántica para
23 producción de forrajes.-----
24 5. Estudios Básicos para proyectos de Riego y Drenaje.
25 6. Asesoría en operación de sistemas de riego.
26 7. Inventarios de aguas en cuencas hidrográficas
27 8. Estudios de suelos para zonas de riego y drenaje.
28 TERCERA: La Institución receptora del personal especializado,
29 señalará las labores a realizar, en el marco de los proyectos y
30 los resultados previstos para cada uno, definiéndose así mismo su

1 dependencia jerárquica para la mejor coordinación y logro de
2 resultados.-----

3 CUARTA: Las labores de los funcionarios afectados por este
4 convenio serán evaluadas por su jefe inmediato, a través de
5 informes trimestrales que se remitirán a la Institución que aportó
6 el personal.-----

7 QUINTA: Ambas Instituciones se comprometen a apoyar sus proyectos
8 vinculantes, facilitando información y todo otro apoyo que sus
9 posibilidades y marco legal les permita.-----

10 SEXTA: Los funcionarios transferidos continuarán devengando su
11 salario en la Institución originaria, corriendo por cuenta de la
12 que los recibe, otros gastos tales como transportes, viáticos o
13 zonaje.-----

14 SETIMA: Los funcionarios y sus puestos quedan exentos de